Salinas, 20 de marzo del 2015

Señores Accionistas
Empresa **TUVENTURA S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Agradeciéndoles de antemano por la confianza brindada en la designación de Comisario de vuestra compañía, y habiendo concluido el proceso de análisis y evaluación a las cifras de las cuentas de los Estados Situación Financiera de **TUVENTURA S. A.**, en mi calidad de Comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2014.

Con especiales consideraciones.

Atentamente

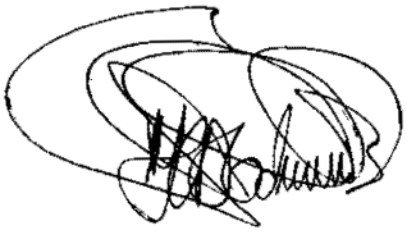

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba
RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

1 ANTECEDENTE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 10 días del mes de septiembre del 2004, se constituye como Compañía Anónima TUVENTURA S.A., debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías para importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, intermediar, producir, fabricar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos, maquinarias (...), con un capital social inicial de US$ 1.000,00 y un aumento de capital de US$ 2.000,00 efectuado el 13 de noviembre de 2014 efectuado mediante escritura pública en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil.

Autorizada por el Servicio de Rentas Internas desde el 27 de septiembre del 2004, para realizar actividades de: Agencias de Viajes, Cyber, Alquiler de Cabinas Telefónicas y venta al por mayor y menor de servicios de internet, por medio de 2 establecimientos abiertos, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC. # 0992371358001.

2 INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía TUVENTURA S.A. y cumplimiento a las atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones

significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas, en especial sobre el aumento de capital social autorizado en sesión del 13 de noviembre del 2014, para reactivar la empresa y cubrir el déficit declarado en ejercicios fiscales anteriores.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable de cumplimientos, emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía TUVENTURA S. A., ha cumplido con las obligaciones que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a sus obligaciones, procesos técnicos y tributarios.

5.2. Es importante señalar que pese al aumento de capital social, el patrimonio al término del presente ejercicio asciende a US$ 3.000,00, monto que no cubre el 100% de las pérdidas declaradas en ejercicios anteriores, por lo que ha iniciado un nuevo aumento de capital social de US$ 3.300,00 que se prevé estará finiquitado en el mes de marzo del 2015.

5.3. La empresa reactivó sus actividades en el mes de diciembre de 2014, por lo que en el presente ejercicio fiscal, el Estado de Situación Financiera, refleja los siguientes valores:

TABLA N° 01

CIFRAS DEL BALANCE GENERAL

RUBROS	Parcial	TOTAL
TOTAL ACTIVO		**3.451,64**
Activo Corriente	3.451,64	
Activo no Corriente	0,00	
TOTAL PASIVO		**41,34**
Pasivo Corriente	41,34	
Pasivo no Corriente	0,00	
TOTAL PATRIMONIO		**3.410,30**
Capital de Socios	3.000,00	
Aporte a Futuras Capitalización	3.300,00	
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	44,07	
- Perdida acumulada de periodos anteriores	-3.080,36	
RESULTADOS		
Utilidad Presente Ejercicio	146,59	

Según se pudo evidenciar en los registros contables, el grupo de ACTIVO está conformado por el 100% de Activo Corriente y distribuidos en 45.96%

en la cuenta efectivo y equivalente en efectivo y el 54.04% en Inventario de productos terminados.

El rubro del PASIVO, está conformado por el 100% del Pasivo Corriente y corresponden a obligaciones por pagar al SRI por el cierre del presente periodo.

Mientras que el grupo de PATRIMONIO está representado por un Capital Social de US$ 3.000,00, un Aporte para Futura Capitalización de US$ 3.300,00, una Utilidad no distribuida de US$ 44,07 y una Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores que asciende a US$ - 3.080,36, y una utilidad de presente ejercicio que asciende a US$ 146,59.

Es importante señalar que la Superintendencia de Compañía con fecha el 8 de octubre de 2014, emite Resolución No. 29215 para disolver la compañía por la pérdida declarada en el ejercicio 2013 que asciende a US$ 2.036,29, por lo que la Junta General de Accionistas resolvió activarla con un aumento de capital de US$ 2.000,00, monto que no cubrió la pérdida, por lo que iniciaron un nuevo proceso que se encuentra en trámite y se encuentra registrado como aporte a futura capitalización.

5.4. El Estado de Resultado del presente ejercicio económico registra las siguientes cifras:

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operativos	$ 2,433.15
- Costos	- 493.80
- Gastos Administrativos	- 1.718.26
Utilidad ante de Impuesto	221.09
- Participación Trabajadores	- 33.16
- Impuesto a la Renta 22%	- 41.34
Utilidad del ejercicio	$ 146.59

Utilidad del ejercicio que representa el 6.02% del total de los ingresos.

6 CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, considero que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014 de la compañía TUVENTURA S. A. presentan razonabilidad en sus cuentas contables, los que revelan que han sido elaborados cumpliendo con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales vigentes.

El aumento al capital social no cubre el 100% del valor acumulado y declarado como pérdidas de ejercicios anteriores, por lo que se está gestionando otro incremento con la inclusión de 3 nuevos socios.

7 RECOMENDACIÓN

a) Se debe gestionar a la brevedad posible el trámite del nuevo aumento de Capital Social.

b) Fijar metas de cumplimientos a corto plazo que contribuyan a retomar las actividades y obtener rentas operativas que permitan alcanzar una estabilidad financiera y evitar así sanciones de los organismos de control.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente informe de la compañía TUVENTURA S.A. terminado al 31 de diciembre del 2014.

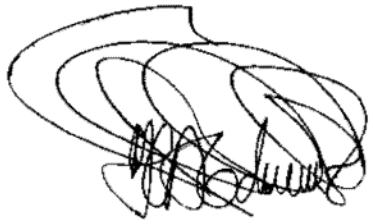

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001